

5921/18

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1266

CONTRA Mamuel Carrera Calurea

DE Mouillo de mouclús ( Huesca )

JUZGADO INSTRUCTOR DE Boltaña

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 6 DE sete DE 1942

FALLADO EL        DE        DE 19

AUDIENCIA PROVINCIAL

Expediente de Instrucción

HUECA

Expediente num.

CONTRA

DE

JUZGADO INSTRUCTOR DE

SE INICIA EL EXPEDIENTE EN

FALTAO EL DE

REGISTRO DE NUESTROS CIUDADANOS POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad politica de Marcial Carrera Zazurca  
Expte. n. 11111 Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca n° 1266  
El Jefe del Registro,

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DE ARAGON**

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SALA DE  
15 MAR 43  
REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, veis de noche de mil novecientos cuarenta y dos.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA

Huesca, veis de noche de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.  
PRESIDENTE  
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 2181-88 contra Manuel Casado Varma por el delito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Bellavista a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.  
Y dar cuenta al Tribunal Nacional

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

*[Handwritten signature]*

Diligencia Con esta fecha se remite folio al D. O. de Pineda  
Huelva, a los dos de marzo de mil novecientos cuarenta y  
tres. Certifico.

[Signature]